REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ELINOR GARCÍA BOHÓRQUEZ
DEMANDADO:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL "CASUR" Y OTRO
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00393-00

Mediante auto del 06 de mayo de 2019, fijó como fecha para la continuación de la audiencia inicial el día 30 del mismo mes y año.

No obstante, el Despacho se percata que el acta del comité de defensa y conciliación de la Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional, identificada como Certificación No 117746 del 5 de marzo de 2019, mediante la cual accede a conciliar en la presente causa petendi, visible a folio 128-129, se efectuó con varios vacíos, generando estos para el Despacho y para las partes inconvenientes, situación que se reflejará al momento de exigirse el cumplimiento de la obligación.

En razón a lo anterior, se solicitará a la apoderada de la Caja demandada, complementar el documento antes descrito, en el sentido de identificar e individualizar a las beneficiarias de la sustitución de la asignación de retiro del extinto agente Rafael Antonio Beltrán, quien en vida se identificará con la CC No 11355078; la cuantía exacta de la sustitución de asignación de retiro y, a partir de qué fecha se torna exigible. Además, indicar cómo se hará entrega de las sumas de dinero que reposan a nombre del extinto integrante de la fuerza pública. Al igual, pronunciarse si esas cantidades de dinero obtuvieron intereses y otros valores pecuniarios.

Una vez, se allegue el nuevo documento con las exigencias antes mencionadas, se fijará la nueva fecha y hora para continuar la audiencia inicial.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 30 de mayo de 2019.

SEGUNDO: Solicitar a la apoderada de Caja de Sueldo de Retiro de la Policía Nacional dar respuesta al cuestionario expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 38 2 MAY 2019.

EMMA JOHANNA MARIÑO MORALES
Secretaria